

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución Nº 171, del Congreso Nacional, que aprueba una Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional que designa con el nombre de Coronel Piloto Fernando Manuel Castillo una calle del Ensanche **Miraflores**.

(G. O. Nº 9371, del 7 de Junio de 1975)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 171

VISTA la Resolución Nº 6/75, fechada 29 de enero del año 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de Coronel Piloto **FERNANDO MANUEL CASTILLO**, la calle 6, del Ensanche **Miraflores** (Antiguo Aeropuerto), de esta ciudad;

VISTA la Ley Nº 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Nº 2439, del 4 de julio del año 1950, sobre asigna-

ción de nombres a edificios, obras, vías cosas y servicios públicos;

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 6/75.—

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, honrar la memoria de quien fué pionero de la Aviación Dominicana;

CONSIDERANDO: Que el relevante mérito del piloto cuya memoria debemos honrar, constituye un ingrediente de alta moralidad, para esta nación dominicana, cuyas instituciones están urgidas de ejemplos éticos y de hombría intachable.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, al enaltecer la memoria de tan valiente oficial, enriquece moralmente el nomenclator capitalaño.

POR TALES MOTIVOS:

VISTAS: Las Leyes Nos. 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley Nº 2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

ART. PRIMERO.— DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de Coronel Piloto FERNANDO MANUEL

CASTILLO, la calle 6, del Ensanche Miraflores (Antiguo Aeropuerto), de esta ciudad.

ART. SEGUNDO.— ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al Ayuntamiento del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 29 del mes de enero del año mil novecientos setenta y cinco (1975); años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

Lic. Freddy D'Oleo Montero,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Dr. Alberto N. Hernández Díaz,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente,

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los

veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente,

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución Nº 172, del Congreso Nacional, que aprueba todos los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año de 1974.

(G. O. Nº 9371, del 7 de Junio de 1975)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 172

VISTO el Artículo 37 de la Constitución de la República, atribución segunda del Congreso Nacional